Neiva, 22 de junio de 2026.

Señores:
PUBLICIDAD ZY
MARTHA PATRICIA PASCUAS GOMEZ
Dirección: Carrera 5 No. 14-39
Cel: 3163303798
Neiva - Huila

Asunto: **INVITACIÓN ESTUDIO DE MERCADO.**

Cordial Saludo,

La Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", requiere **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE DISEÑO E IMPRESIÓN DE MATERIAL LITOGRAFICO DE PIEZAS COMUNICATIVAS Y EDUCATIVAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC. NO. 1946 DEL AÑO 2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA, PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD PSPIC PARA EL CUIDADO DE LA SALUD DE LAS FAMILIAS, COLECTIVOS Y COMUNIDADES EN LA SALUD DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE NEIVA.**, conforme a las condiciones y especificaciones técnicas señaladas en la presente solicitud a cotizar:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	Volante media carta, impresión full color, una sola cara	Unidad	
2	Formato fichas de caracterización, formato 20x14cm, papel bond 75g, impresión 1x0 tintas	Unidad	
3	Formato consentimiento informado, formato 20x14cm, papel bond 75g, impresión 1x0 tintas	Unidad	
4	Formato certificado permanencia, formato 20x14cm, papel bond 75g, impresión 1x0 tintas	Unidad	
5	Formato plan de información personal, formato 20x14cm, papel bond 75g, impresión 1x0 tintas	Unidad	
6	Formato Tamizaje GAD 2, formato 20x14cm, papel bond 75g, impresión 1x0 tintas	Unidad	
7	Formato Tamizaje Whooley, formato 20x14cm, papel bond 75g, impresión 1x0 tintas	Unidad	

8	Formato Test audit, formato 20x14cm, papel bond 75g, impresión 1x0 tintas	Unidad	
9	Formato de asistencia formsto 20x14cm, papel bond 75g, impresión 1x0 tintas	Unidad	
10	Pendón en lona banner, formato 2x1 mts, impresión digital 1440 DPI, full color, con tubo para colgar	Unidad	
11	Pendón en lona banner, formato 2x1 mts, impresión digital 1440 DPI, full color, con araña	Unidad	
12	Carnet control hipertensión y diabétes, medida28x21cm, impresión 4x4 tintas, papel cartulina bristol blaco.	Unidad	
13	Adhesivo lavable full color por metro cuadrado	Unidad	
14	Chaleco drill color azul petroleo, tres (3) logos bordados con distintivo reflectivo	Unidad	
15	Gorra blanca, con logo bordado	Unidad	
16	Espero una sola tinta (negro) marcado con logo institucional	Unidad	
17	Mug en cerámica blanca, capacidad de 11 oz (325 ml), acabado brillante, impresión mediante sublimación a full color con logo institucional	Unidad	
18	Termo para agua de 500 ml de capacidad con logo institucional	Unidad	
19	Agenda tamaño media carta (aprox. 14 x 21 cm), pasta dura, impresión full color logo institucional en portada, 80 hojas internas en papel bond de 75 g, cosida, con banda elástica y separador de hojas.	Unidad	
20	Sombrilla plegable, diámetro abierto de 100cm, estructura metálica con varillas en fibra de vidrio o acero, tela poliéster impermeable de alta resistencia, apertura automática	Unidad	
21	Cuadernillo educativo con información y recomendaciones en salud pública, medida 20x14cm cerrado, caratula papel propalcotte 200grs, plastificado brillante, impresión 4x0tintas, 20 páginas internas, impresión 4x4 tintas acabado encuadernado.	Unidad	
22	Botón tipo escarapela metálico de 5,8 cm (58 mm) de diámetro, impresión full color sobre papel fotográfico laminado brillante, con logo institucional	Unidad	
23	Manilla en tela poliéster sublimada	Unidad	

24	Camibuso tipo polo bordado con logo institucional	Unidad	
25	Camiseta tipo algodón, tshirt, cuello V, unisex, 3 logos estampado	Unidad	
26	Camiseta tipo algodón, tshirt, cuello V, unisex, 3 logos en DTF	Unidad	
27	Pelota antiestrés elaborada en espuma de poliuretano (PU), diámetro aproximado de 6cm, colores institucionales o blanco, impresión del logo institucional	Unidad	

OBLIGACIONES DEL PROPONENTE:

1. Ejecutar el objeto contractual, acatando las especificaciones técnicas señaladas, con oportunidad, eficiencia y eficacia, de manera autónoma e independiente;
2. Actuar de buena fe durante todo el desarrollo del contrato, e informar oportunamente al CONTRATANTE sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato;
3. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA, e ICBF) de acuerdo a lo dispuesto por la Ley, del personal a su cargo para la ejecución del contrato; Si se contrata como persona natural deberá acreditarse pagos a los sistemas de Seguridad Social Integral en salud y pensión como trabajador independiente.
4. Adquirir las Garantías exigidas a nombre de la E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA como primer beneficiario, para garantizar protección contra los riesgos inherentes al contrato;
5. Gestionar la legalización del contrato y su acreditación ante el Contratante en forma oportuna para la obtención del Certificado de Legalización;
6. Cumplir las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del Contrato.

ACTIVIDADES DEL PROPONENTE:

1. Ejecutar el objeto contractual dentro de los términos y condiciones establecidas en la normatividad vigente sobre la actividad vigente en Colombia y acatando las especificaciones técnicas señaladas, con oportunidad, eficiencia y eficacia de manera autónoma e independiente.

2. Suministrar elementos y/o materiales requeridos nuevos

3. Garantizar la calidad de los productos objeto del presente contrato

4. Realizar los cambios y/o solucionar discrepancias que se presenten en los materiales y/o elementos vendidos.

5. Establecer como termino de entrega del material un máximo de 5 días a partir de efectuada la solicitud el cual debe ser autorizado por el Supervisor del contrato.

6. Cambiar los ítems que fueran necesarios y que no estén contemplados dentro del cuadro de precios, se deberá proceder a cotizar dentro de los precios del mercado actual y tendrán las mismas condiciones en garantía y descuentos que el contratista otorgue, previamente autorizado por quien fuere designado como supervisor del Contrato.

7. Cambiar los elementos que no sean recibidos a satisfacción según las necesidades del Área de Subgerencia de la E.S.E. y que no cumplan con las especificaciones requeridas o que presenten cualquier clase de daño o deterioro, sin que represente costo adicional para la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA.

8. Aceptar que, en caso de requerir algún insumo específico, que no se registre en las condiciones técnicas, el supervisor y/o interventor del contrato, deberá realizar un estudio de mercado para establecer el valor promedio del insumo, valor al cual deberá ajustarse el contratista.

9. Cumplir las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del Contrato.

ENTREGA DE COTIZACIONES:

LUGAR, FECHA Y HORA DE CIERRE: La presente solicitud a cotizar se cierra en la ciudad de Neiva, el día treinta **(30) de junio de 2026,** a las 09:00 A.M. en la Oficina de **CONTRATACIÓN** de la **E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA,** Calle 26 Sur con Carrera 22 No. 26-19 Barrio Canaima; Por lo tanto los proponentes interesados deberán radicar sus cotizaciones en la dirección y dependencia relacionada o a través del correo electrónico: **contratacion@esecarmenemiliaospina.gov.co,** en los términos señalados en la presente invitación.

De la misma forma, a partir de la fecha y hora de cierre, los proponentes no podrán retirar, adicionar o corregir sus cotizaciones. Las Cotizaciones presentadas en forma extemporánea no serán tenidas en cuenta para su evaluación y posterior adjudicación.

FORMA DE PAGO:

La **ESE CARMEN EMILIA OSPINA** Cancelara conforme a la factura presentada, dentro de los Cuarenta y cinco (45) días siguientes a la presentación de la misma y/o documento equivalente con sus respectivos soportes: Copia del contrato, certificado de legalización expedido por la Oficina de Contratación, certificación de cumplimiento expedido por el supervisor de contrato (donde conste el cumplimiento de actividades, obligaciones, facturas causadas durante el periodo y el valor ejecutado), informe de ejecución, pago o certificado de paz y salvo de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales conforme a la ley.

PARÁGRAFO PRIMERO: A los valores que se paguen por concepto de este contrato se le harán los descuentos de ley.

REQUISITOS POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO:

- **Constitución de la Garantía:** El Contratista constituirá a favor de la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA, a través de una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, una garantía única que cubra los siguientes riesgos:

A) **Cumplimiento del contrato:** Por una suma igual al 20% del valor del contrato a celebrarse, la cual cubrirá el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

B) **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes:** Por una suma igual al 30% del valor del contrato a celebrarse, la cual cubrirá el término de ejecución del contrato y un (1) año más.

En cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia, deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía.

Vo.Bo SONIA MILENA MOTTA ROBAYO
Asesora Jurídica de Contratación

Neiva, 22 de junio de 2026.

Señores:
BIMEDIA
OSCAR GUILLERMO PEREZ CASTRO
Dirección: Calle 12 No. 2-75
Neiva - Huila

Asunto: **INVITACIÓN ESTUDIO DE MERCADO.**

Cordial Saludo,

La Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", requiere **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE DISEÑO E IMPRESIÓN DE MATERIAL LITOGRAFICO DE PIEZAS COMUNICATIVAS Y EDUCATIVAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC. NO. 1946 DEL AÑO 2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA, PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD PSPIC PARA EL CUIDADO DE LA SALUD DE LAS FAMILIAS, COLECTIVOS Y COMUNIDADES EN LA SALUD DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE NEIVA.**, conforme a las condiciones y especificaciones técnicas señaladas en la presente solicitud a cotizar:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	Volante media carta, impresión full color, una sola cara	Unidad	
2	Formato fichas de caracterización, formato 20x14cm, papel bond 75g, impresión 1x0 tintas	Unidad	
3	Formato consentimiento informado, formato 20x14cm, papel bond 75g, impresión 1x0 tintas	Unidad	
4	Formato certificado permanencia, formato 20x14cm, papel bond 75g, impresión 1x0 tintas	Unidad	
5	Formato plan de información personal, formato 20x14cm, papel bond 75g, impresión 1x0 tintas	Unidad	
6	Formato Tamizaje GAD 2, formato 20x14cm, papel bond 75g, impresión 1x0 tintas	Unidad	
7	Formato Tamizaje Whooley, formato 20x14cm, papel bond 75g, impresión 1x0 tintas	Unidad	
8	Formato Test audit, formato 20x14cm, papel bond 75g, impresión 1x0 tintas	Unidad	

9	Formato de asistencia formsto 20x14cm, papel bond 75g, impresión 1x0 tintas	Unidad	
10	Pendón en lona banner, formato 2x1 mts, impresión digital 1440 DPI, full color, con tubo para colgar	Unidad	
11	Pendón en lona banner, formato 2x1 mts, impresión digital 1440 DPI, full color, con araña	Unidad	
12	Carnet control hipertensión y diabétes, medida28x21cm, impresión 4x4 tintas, papel cartulina bristol blaco.	Unidad	
13	Adhesivo lavable full color por metro cuadrado	Unidad	
14	Chaleco drill color azul petroleo, tres (3) logos bordados con distintivo reflectivo	Unidad	
15	Gorra blanca, con logo bordado	Unidad	
16	Espero una sola tinta (negro) marcado con logo institucional	Unidad	
17	Mug en cerámica blanca, capacidad de 11 oz (325 ml), acabado brillante, impresión mediante sublimación a full color con logo institucional	Unidad	
18	Termo para agua de 500 ml de capacidad con logo institucional	Unidad	
19	Agenda tamaño media carta (aprox. 14 x 21 cm), pasta dura, impresión full color logo institucional en portada, 80 hojas internas en papel bond de 75 g, cosida, con banda elástica y separador de hojas.	Unidad	
20	Sombrilla plegable, diámetro abierto de 100cm, estructura metálica con varillas en fibra de vidrio o acero, tela poliéster impermeable de alta resistencia, apertura automática	Unidad	
21	Cuadernillo educativo con información y recomendaciones en salud pública, medida 20x14cm cerrado, caratula papel propalcotte 200grs, plastificado brillante, impresión 4x0tintas, 20 páginas internas, impresión 4x4 tintas acabado encuadernado.	Unidad	
22	Botón tipo escarapela metálico de 5,8 cm (58 mm) de diámetro, impresión full color sobre papel fotográfico laminado brillante, con logo institucional	Unidad	
23	Manilla en tela poliéster sublimada	Unidad	
24	Camibuso tipo polo bordado con logo institucional	Unidad	

25	Camiseta tipo algodón, tshirt, cuello V, unisex, 3 logos estampado	Unidad	
26	Camiseta tipo algodón, tshirt, cuello V, unisex, 3 logos en DTF	Unidad	
27	Pelota antiestrés elaborada en espuma de poliuretano (PU), diámetro aproximado de 6cm, colores institucionales o blanco, impresión del logo institucional	Unidad	

OBLIGACIONES DEL PROPONENTE:

1. Ejecutar el objeto contractual, acatando las especificaciones técnicas señaladas, con oportunidad, eficiencia y eficacia, de manera autónoma e independiente;
2. Actuar de buena fe durante todo el desarrollo del contrato, e informar oportunamente al CONTRATANTE sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato;
3. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA, e ICBF) de acuerdo a lo dispuesto por la Ley, del personal a su cargo para la ejecución del contrato; Si se contrata como persona natural deberá acreditarse pagos a los sistemas de Seguridad Social Integral en salud y pensión como trabajador independiente.
4. Adquirir las Garantías exigidas a nombre de la E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA como primer beneficiario, para garantizar protección contra los riesgos inherentes al contrato;
5. Gestionar la legalización del contrato y su acreditación ante el Contratante en forma oportuna para la obtención del Certificado de Legalización;
6. Cumplir las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del Contrato.

ACTIVIDADES DEL PROPONENTE:

1. Ejecutar el objeto contractual dentro de los términos y condiciones establecidas en la normatividad vigente sobre la actividad vigente en Colombia y acatando las especificaciones técnicas señaladas, con oportunidad, eficiencia y eficacia de manera autónoma e independiente.
2. Suministrar elementos y/o materiales requeridos nuevos
3. Garantizar la calidad de los productos objeto del presente contrato
4. Realizar los cambios y/o solucionar discrepancias que se presenten en los materiales y/o elementos vendidos.
5. Establecer como termino de entrega del material un máximo de 5 días a partir de efectuada la solicitud el cual debe ser autorizado por el supervisor del contrato.
6. Cambiar los Ítems que fueran necesarios y que no estén contemplados dentro del cuadro de precios, se deberá proceder a cotizar dentro de los precios del mercado actual y tendrán las mismas condiciones en garantía y descuentos que el contratista otorgue, previamente autorizado por quien fuere designado como supervisor del Contrato.
7. Cambiar los elementos que no sean recibidos a satisfacción según las necesidades del Área de Subgerencia de la E.S.E. y que no cumplan con las especificaciones requeridas o que presenten cualquier clase de daño o deterioro, sin que represente costo adicional para la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA.
8. Aceptar que, en caso de requerir algún insumo específico, que no se registre en las condiciones técnicas, el supervisor y/o interventor del contrato, deberá realizar un estudio de mercado para establecer el valor promedio del insumo, valor al cual deberá ajustarse el contratista.

9. Cumplir las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del Contrato.

ENTREGA DE COTIZACIONES:

LUGAR, FECHA Y HORA DE CIERRE: La presente solicitud a cotizar se cierra en la ciudad de Neiva, el día treinta **(30) de junio de 2026**, a las 09:00 A.M. en la Oficina de **CONTRATACIÓN** de la **E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA**, Calle 26 Sur con Carrera 22 No. 26-19 Barrio Canaima; Por lo tanto los proponentes interesados deberán radicar sus cotizaciones en la dirección y dependencia relacionada o a través del correo electrónico: **contratacion@esecarmenemiliaospina.gov.co**, en los términos señalados en la presente invitación.

De la misma forma, a partir de la fecha y hora de cierre, los proponentes no podrán retirar, adicionar o corregir sus cotizaciones. Las Cotizaciones presentadas en forma extemporánea no serán tenidas en cuenta para su evaluación y posterior adjudicación.

FORMA DE PAGO:

La **ESE CARMEN EMILIA OSPINA** Cancelara conforme a la factura presentada, dentro de los Cuarenta y cinco (45) días siguientes a la presentación de la misma y/o documento equivalente con sus respectivos soportes: Copia del contrato, certificado de legalización expedido por la Oficina de Contratación, certificación de cumplimiento expedido por el supervisor de contrato (donde conste el cumplimiento de actividades, obligaciones, facturas causadas durante el periodo y el valor ejecutado), informe de ejecución, pago o certificado de paz y salvo de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales conforme a la ley.

PARÁGRAFO PRIMERO: A los valores que se paguen por concepto de este contrato se le harán los descuentos de ley.

REQUISITOS POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO:

- **Constitución de la Garantía:** El Contratista constituirá a favor de la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA, a través de una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, una garantía única que cubra los siguientes riesgos:

A) **Cumplimiento del contrato:** Por una suma igual al 20% del valor del contrato a celebrarse, la cual cubrirá el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

B) **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes:** Por una suma igual al 30% del valor del contrato a celebrarse, la cual cubrirá el término de ejecución del contrato y un (1) año más.

En cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia, deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía.

Vo.Bo SONIA MILENA MOTTA ROBAYO
Asesora Jurídica de Contratación